

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24001 MADRID

EDICTO

Dña. Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

1.º- Que en el concurso voluntario ordinario 1138/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0192226, por auto de fecha 14 de marzo de 2018, se ha declarado en concurso de acreedores, a TRADES SERVICIOS, S.L., con n.º de identificación B78528460, y domiciliado en Plaza San Juan de la Cruz, número 7, Madrid.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal D. LUIS DE VALLE CORREDOR, con domicilio en calle Juan Bravo n.º 5, C.P: 28006 Madrid, teléfono: 91 461 46 85, fax: 91 351 80 53, así como el correo electrónico para la comunicación de créditos: ldevalle@devalleabogados.com.

4.º-El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita.

5.º- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 23 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A180027610-1